

INFORME DE COMISARIO

Señores

**DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA EXPORTADORA
BANANERA INDEPENDIENTE EXPORBAN S. A.**

Presente

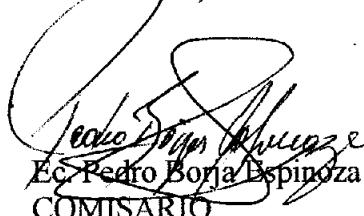
En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 274, así como a la designación realizada por la Junta General de Accionistas, procedo a la presentación del correspondiente informe de Comisario por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de los estados financieros así como los documentos sociales de la empresa **EXPORTADORA BANANERA INDEPENDIENTE EXPORBAN S. A.**

La Gerencia General, ha facilitado la documentación necesaria para el análisis y revisión de los procedimientos utilizados para la consecución de los registros y los resultados presentados en este ejercicio, por tanto informo lo siguiente:

- 1) Revisado los libros sociales de la empresa **EXPORTADORA BANANERA INDEPENDIENTE EXPORBAN S. A.**, se encuentran manejados con mucha responsabilidad, observándose que se han aplicado en forma adecuada todos los registros como son: actas, resoluciones y demás expedientes que determinan la Ley de Compañías y los estatutos vigentes de la empresa.
- 2) Revisado los documentos fuentes de las transacciones procesadas, estos contienen los respaldos que exigen las leyes tributarias y normas contables establecidas, lo que determina la confiabilidad en los mismos.
- 3) Los Estados Financieros reflejan las transacciones realizadas en el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, correspondiendo a una empresa que ha efectuado movimientos comerciales normales, por lo que se registra un resultado negativo mínimo.

En conclusión toda la información presentada por su Gerente General es el fiel reflejo de los movimientos ocurridos en el ejercicio 2017.

Atentamente,



Pedro Bórja Espinoza
COMISARIO